ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **9:00 nueve horas del día 09 nueve de diciembre del año 2020 dos mil veinte**, en salón 2 del Hotel Encore, ubicado en la Avenida López Mateos Sur #1710, colonia Santa Isabel en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se celebra la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2020 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. César Efraín Valdés Moreno, con las representaciones como Vocales del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa, por parte de Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A. C. el C. Omar Palafox Sáenz, de forma virtual desde el sistema web la C. María Fabiola Rodríguez Navarro en representación del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco, así como el representante de la Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco quien funge como Órgano de Control de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Ejecutivo C. Raúl Cuevas Landeros, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

----------**O R D E N D E L D Í A**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.
III.- Presentación y Apertura de sobres en la Licitación: OM-57/2020 "Adquisición de Papelería y Artículos de Oficina para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"
IV.- Informe de Cuadro Comparativo de la Licitación: OM-56/2020 "Servicio de Suministro de Combustible Mediante Monederos Electrónicos para el Parque Vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".
V.- Asuntos Varios.
VI.- Clausura de Sesión.

-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Ejecutivo siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **seis** de los nueve integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para la Administración 2018-2021; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:----------

---ACUERDO.--- Único.- Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 28 inciso 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Siendo las 9:15 del día que se actúa, se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso OM-57/2020 "Adquisición de Papelería y Artículos de Oficina para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", se hace constar que concursan los licitantes:

TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA ALPHA S.A. DE C. V., el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. oferta un total de $1,088,688.68; PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. oferta un total de $1´033,637.87; GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V. oferta un total de $1´113,672.82 y COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICA ALPHA S.A. DE C. V. oferta un monto de $790,400.69 todos con IVA incluido. Con posterioridad los miembros del Comité de Adquisiciones entregan a la Unidad de Compras los documentos presentados para que realice las gestiones necesarias para la emisión de la evaluación técnica y análisis cualitativo de las propuestas presentadas, para que con posterioridad se dictamine el fallo correspondiente por parte del Comité en la posterior sesión de adquisiciones.----------

----ACUERDO. Único.-Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.----------

-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se les comenta a ustedes integrantes de este Comité que por lo que respecta a la licitación OM-56/2020 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES		OM-56/2020 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"
CUADRO COMPARATIVO		
	Tlajomulco	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
	Financiamiento	30 DÍAS
Partida	CONCEPTO	Propuesta de cobro por el licitante en porcentaje % IVA incluido
ÚNICA	Vales de gasolina en modalidad de monedero electrónico de combustible por los 9 meses de dispersión. **Comisión con I.V.A. incluido** Cantidad requerida hasta por 3´800,000 TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL LITROS.	1.39%

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-56/2020 "SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las persona jurídica: EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V. sea adjudicado en la partida ÚNICA con un porcentaje de cobro por comisión de 1.39% incluye IVA sobre lo dispersado en el mes calendario ejecutado. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y

demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-56/2020. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación.----------

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicaciones del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos Varios, se les pide la adjudicación directa para la adquisición del servicio de promoción económica en favor de 12 agrupaciones musicales de MARIACHI del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco mismos que serán representados por la persona moral ADQUISICIÓN Y ESTUDIOS PROFESIONALES S.A. DE C.V. por la cantidad de $607,000.00 IVA incluido, ello de conformidad con el artículo 73 fracciones I y IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por lo cual los integrantes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto emitieron el siguiente----------

--ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por mayoría de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 73 fracciones I y IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.-

Se hace constar que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el punto V del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las 10:09 refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo.----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma.----------

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 09 de diciembre del año 2020

Con voz y voto

Lic. César Efraín Valdés Moreno
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones

Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Ing. Omar Palafox Saenz
Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A. C.

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco Con voz

Lic. José Luis Ochoa González
Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco realizada el día 09 de diciembre de 2020.----------

RECICLABLE